

ACTA NÚMERO 2: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 683865
 TÍTULO: 00393/ISE/2025/CA OBRAS DE ESCOLARIZACIÓN ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS CEIP ANTONIO BRIANTE CARO, TREBUJENA, CÁDIZ.
 PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO 159.6
 TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
 TRAMITACIÓN: ORDINARIA
 PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 48.018,17 euros.

ASISTENTES:


Estefanía Iglesias Piñero y Jesús Sibón Ortiz.

En Cádiz, siendo las 11:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, se reúnen las personas arriba reseñadas, miembros de la Unidad Técnica, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa LEASAN 2007, S.L. (B72090905) con fecha 5 de diciembre de 2025, y que ha sido presentada por la misma, según consta en SIREC Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo otorgado para ello.

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, observa que en la misma se observan defectos u omisiones que son subsanables, según se define en el punto 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

EMPRESA	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
LEASAN 2007, S.L.	B72090905	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar declaración responsable, relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores aportado. - Deberá aportar el bastanteo de poder realizado por los servicios de jurídicos de cualquier administración. - Deberá aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO JESUS MARIA SIBON ORTIZ	15/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR68CVMZAMCCEQHKUEBWVFJU4A	PÁG. 1/2	

EMPRESA	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
		matricula del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) – Deberá aportar Anexo XI, declaración responsable de protección de menores. – Deberá aportar compromiso expreso de renovar anualmente la póliza del seguro de responsabilidad civil durante toda la vigencia del contrato.


Por lo tanto y conforme al mencionado apartado 10.4, se va a proceder a notificar por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora LEASAN 2007, S.L. (B72090905) concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO JESUS MARIA SIBON ORTIZ	15/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR68CVMZAMCCEQHKUEBWWVFJU4A	PÁG. 2/2	